



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0476 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 25 de Mayo del 2023

VISTO el expediente con registro 033690-2023 que contiene la Nota N°052 de la Oficina de Economía, la Nota N°060-2023 de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicitando la continuidad de los contratos en plazas vacantes sin concurso de los señores **Ludwy Choque Cornejo y David Gonzalo Flores Hernández**; y, el Memorando N°205-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la regularización del proyecto de resolución del citado contrato del 01 al 31 de mayo del 2023, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de la plaza en referencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°699-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 06 de julio del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **Ludwi Choque Cornejo**, del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría STE, producida por el cese del servidor Manuel Abelino Peña Ávalos, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza vacante. Contrato que fue renovado en las mismas condiciones, del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0097-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 15 de febrero del 2023, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza; y, prorrogado del **01 al 31 de marzo del 2023** y del **01 al 30 de abril del 2023** con Resolución Directoral Regional N°0333 y 0373-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 18 de abril y 04 de mayo del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso público la plaza.

Que, de igual forma, mediante la Resolución Directoral Regional N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **David Gonzalo Flores Hernández**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría STD, producida por el fallecimiento de la servidora de carrera Teresa Hortencia Ochoa Rocca Vda de Bendezú, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza vacante. Contrato que fue renovado en las mismas condiciones, del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0098-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 15 de febrero del 2023, hasta que la referida plaza se convoque a concurso público; y, prorrogado del **01 al 31 de marzo del 2023** y del **01 al 30 de abril del 2023** con Resolución Directoral Regional N°0334 y 0372-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 18 de abril y 04 de mayo del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso público la plaza.



Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario autorizar de forma excepcional la prórroga del contrato de suplencia por cese, en tanto se convoque a concurso público la plaza vacante.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese en el régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **Ludwi Choque Cornejo**, en la plaza vacante de **Técnico Administrativo I, categoría de STE**, producida por el cese del servidor Manuel Abelino Peña Avalos; cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, y en la Planilla Única de Pagos, como **Artesano I, categoría de STE**, en tanto dicha plaza sea convocada a concurso público.

Artículo 2.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese en el régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **David Gonzalo Flores Hernández**, en la plaza vacante de **Técnico Administrativo I, categoría de STD**, producida por el fallecimiento de la servidora Teresa Hortencia Ochoa Rocca Vda de Bendejú, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como **Artesano I, categoría de STD**, en tanto dicha plaza sea convocada a concurso público de acuerdo a ley.

Artículo 3.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de mayo del 2023, y el área usuaria y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 4.- Notifíquese la presente resolución a Ludwi Choque Cornejo, David Gonzalo Flores Hernández, Oficina de Economía, Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

VMMVCP/DG
LMJC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional de Salud Ica